



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00321286-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Mgter. Víctor Sajoza, Director de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a la admisión de estudiantes de la 14° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que se ha aprobado la apertura de la 14° cohorte de la carrera mediante Res. Decanal N° 899/2025.

Que el Director de la Maestría informa los datos personales de las/los estudiantes admitidas/os en dicha cohorte en la nota NO-2026-00330158-UNC-MP#CEA.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer los postulantes admitidos en la 14° cohorte de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al listado que como ANEXO I se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar y publicar. Oportunamente, archivar.

